



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

90827 30637 1 7424

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00003062

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-17-1188 de 18 de mayo de 2017 se nombró al licenciado Marco Vinicio Almeida Tacuri como liquidador de la compañía CONSTRUCTORA BLANCO BENITEZ CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, quien inscribió su nombramiento en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 01 de junio de 2017, a partir de esa fecha entró en ejercicio de sus funciones;

QUE el primer inciso del artículo 14 del "Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación, Cancelación de Compañías Nacionales, y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras", dispone: "Art. 14.- Reemplazo de liquidador.- El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones.";

QUE en la Resolución de designación de liquidador citada en el primer considerando, la autoridad de control, se reservó el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación de la compañía;

QUE el suscrito Intendente de Compañías de Quito, mediante instrucción de 30 de marzo de 2018, a través del sistema integrado de trámites institucional, dispuso a la Subdirección de Disolución elaborar la resolución para designar al doctor Fabián Ernesto Flores Paredes como nuevo liquidador de la compañía CONSTRUCTORA BLANCO BENITEZ CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN; y,

EN ejercicio de las facultades conferidas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014;

RESUELVE:

N - ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRAR al doctor Fabián Ernesto Flores Paredes para el cargo de liquidador de la compañía CONSTRUCTORA BLANCO BENITEZ CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, en reemplazo del licenciado Marco Vinicio Almeida Tacuri, el nuevo liquidador designado no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación; y, conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

2 J
C - ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito cancele la inscripción del nombramiento del último liquidador de la compañía CONSTRUCTORA BLANCO BENITEZ CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, conferido al licenciado Marco Vinicio Almeida Tacuri, que consta bajo el No. 7910 el 01 de junio de 2017, y, a su vez, proceda a inscribir el nombramiento del doctor Fabián Ernesto Flores Paredes como nuevo liquidador de la mencionada compañía.

ARTÍCULO TERCERO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios de la compañía, así como la percepción de valores adicionales a dicha remuneración.

4 7 X



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00003062

CONSTRUCTORA BLANCO BENITEZ CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta resolución al Director Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 09 de abril de 2018.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Referencia 324
Exp. 90827

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **CONSTRUCTORA BLANCO BENITEZ CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, ~~DECLARO~~ **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz; que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador; que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero; y, que puedo ser firma autorizada **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que señala: *"El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."*

Distrito Metropolitano de Quito, a

12 ABR. 2018

Dr. Fabián Ernesto Flores Paredes
C.C. No. **170057536-6**

EXMP/
Ref. 86
Exp. 90827
Trámites 16990-0041-18 y 12986-0041-18

